

**JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C. Octubre veintisiete de dos mil veintidós.

REF: EXPROPIACION No. 1100131030272021-00058-00

Tengase en cuenta la renuncia que del poder presenta el Dr. JAVIER EDUARDO SANDOVAL ESCOBAR quien venia actuando como apoderado del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Igualmente téngase en cuenta lo preceptuado en el inciso 4º.del Art.76 del CGP.

NOTIFIQUESE

La Juez,

**MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS**

cdv.

Firmado Por:  
Maria Eugenia Fajardo Casallas  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 027 Escritural  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51bc9351215b9e2ed26b384632e30d29fa276523af53028ff9aa649042eb31ae**

Documento generado en 27/10/2022 07:33:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>